



# La Veterinaria

# Toledana

Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia.

Año XXIV = Febrero 1927 = Núm. 269.

Director:

D. Victoriano Medina y Ruiz.

Redactores:

Todos los Veterinarios Colegiados que nos honren con sus escritos

Se publica todos los meses.

Redacción y Administración  
Cambrón, 10, Toledo



H. Medina (Sucesor de J. Deláez), Luefo, 8 y 10, Toledo

# GLOSOPEDA, SARNA

o roña, heridas, gusaneras, arestin, muermo y demás

== enfermedades del ganado, se curan con ==

# ZOTAL

(Energico desinfectante y antisárnico).

PROPIETARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA

## Para los Inspectores Pecuarios Veterinarios.

Utilizando las modelaciones técnicas publicadas por D. JOSÉ RODADO, se encuentran hecho estos funcionarios casi todo su trabajo burocrático.

Su importancia está reconocida y autorizado su empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes.

**Pedidos y venta: A. GONZÁLEZ-CARPIO, Comercio, 49.-Toledo**

Por 12 pesetas se mandan, francos de porte: 60 oficios timbrados, con el emblema del Cuerpo; 25 pliegos con estadísticas doble; 25 estados para vacunaciones; 100 guías sanitarias con talón-registro y refrendos; 25 oficios-denuncias de infección con empadronamiento, y 25 oficios pidiendo la extinción.

Además, pueden pedirse: certificados sanitarios con reseña para solicitar autorización de sementales; actas-certificados para toma de muestras e inutilizaciones de sustancias alimenticias.

Declaraciones sanitarias con talón-registro para sacrificio de cerdos en casas particulares, 200 ejemplares, 3,50 pesetas.

Y libro-registro general pecuario.

*Se sirve previo recibo de su importe o contra reembolso, aumentando una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.*

# LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

---

Director: Manuel Medina

————— Jefes de secciones: —————

VICTORIANO MEDINA :-: SANTIAGO MEDINA

Puerta del Cambrón, 8, teléfono 436. — TOLEDO

= = Dirección telegráfica: PECUARIA = =

---

Al establecer este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, nos propusimos desarrollar una intensa labor en el campo de la Biología Veterinaria que, cimentada en la más rigurosa honradez científica, fuera tan beneficiosa para la ganadería como enaltecedora de la clase profesional a que pertenecemos.

Por subordinación a estas normas directrices de nuestra actuación, y sin perjuicio de ulteriores ampliaciones de nuestras actividades, limitamos por hoy nuestro trabajo a la más concienzuda preparación de vacunas perfectamente estudiadas y conocidas, de indiscutible eficacia, y respecto de algunas de las cuales creemos poder afirmar que hemos modificado ventajosamente los métodos clásicos de preparación: nos referimos con esto a la vacuna anticarbuncosa única *M* (registrada) contra el carbunco bacteridiano, peculiar y exclusiva de este Laboratorio, y cuyas excelencias pueden ya demostrarse con el testimonio de los muchos compañeros que la han empleado con gran éxito.

En este Laboratorio se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos, e higiénicos, servicios a los que dedicaremos las mayores diligencias y actividades.

Los Específicos para Veterinaria de  
“S. ARANGO,  
VETERINARIO

se han presentado por vez primera en el Gran Concurso Nacional de Ganados celebrado recientemente en Madrid, y han obtenido por sus relevantes méritos la más alta recompensa:

## Diploma de Honor.

Poseen además las Especialidades S. ARANGO para Veterinaria:

**Tres Diplomas de Honor con Tres Grandes**

**=: Cruces y Tres Medallas de Oro :=**

de las

Exposiciones internacionales de Londres, París y Génova 1912-13.

S. M. el Rey (q. D. g.) concedió al autor de las Especialidades S. ARANGO la *Cruz de Caballero de la Orden Civil del Mérito Agrícola*, por R. D. 7 de Mayo 1915.

Los Veterinarios y Ganaderos de las cinco partes del mundo colman de elogios a las Especialidades S. ARANGO para Veterinaria; éstas cuentan ya con más de veinte Agencias y Sucursales propias en Europa y América.

**Todos recomiendan y usan en sus Clinicas:**

Purgante inyectable S. ARANGO

Tópico revulsivo S. ARANGO

Antiaftósico (cicatrizante) S. ARANGO

Pulmonar inyectable S. ARANGO

Reconstituyente S. ARANGO

Polvo deterativo S. ARANGO

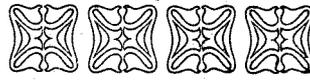
Antiparasitario (antisárnico) S. ARANGO

Colirio S. ARANGO

**EXIGID** en cada envase la fotografía, firma y nombre del autor.

Las Especialidades S. ARANGO llevan el SELLO DE GARANTÍA de la A. N. V. E. en favor de la Caja de Socorros, Montepío y Colegio de Huérfanos.

**Pedidos: Apartado 947.-Madrid-Central.**



# La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

## = SUMARIO =

**Sección Científica:** Pérdidas ganaderas. La septicemia hemorrágica en la especie ovina, por Fernando de la Higuerra.—La vacunación contra el carbunco, por Antonio Torres.—**Sección profesional:** Una carta y algunos comentarios, por V. M.—**Necrología:** Agustín Martín Campó, por V. M.—**Ecos y Noticias.**

## ● Sección científica. ●

### Pérdidas ganaderas.

## La septicemia hemorrágica en la especie ovina.

**I. PRELIMINARES.**—En los diversos rebaños que pueblan el término municipal de esta ilustre Villa (Pueblanueva) se vienen registrando, desde tiempo inmemorial, entre otras, tres clases de enfermedades que, por la mortalidad anual producida, constituyen una rémora para la ganadería lanar.

Son estas enfermedades las que se conocen con los nombres de «mal de bazo», «bacera» y, más propiamente, «carbunco bacteriano»; la conocida vulgarmente con el nombre de «basquilla», y, finalmente, otra indennominada, de nombre desconocido, que es, precisamente, de la que nos vamos a ocupar, y, para ello, desde luego la daremos el nombre de *Septicemia hemorrágica*, o mejor pudiéramos dar también el calificativo de *congestiva hemorrágica*.

La primera forma parte del grupo de enzootias; la segunda no está así considerada, y menos la tercera, que se desconoce hasta en su nombre vulgar dentro de la región. Es una enfermedad tan oscura, tan incomprensible, que a nadie se le ha ocurrido darla nombre; lo cual puede obedecer, y obedece sin duda, a que los pastores y ganaderos hanla confundido por largo tiempo con el «carbunco». Ya veremos, sin embargo, al estudiar los síntomas de ella, que éstos son muy distintos a los del carbunco bacteridiano, pues si bien parecen iguales, cuando se examina por personas profanas, no ocurre lo mismo al ser observados por profesores veterinarios especializados.

La *Septicemia hemorrágica* es una enfermedad gravísima de la cual no se salva ningún enfermo. En casi todos los casos es tan fulminante, que mueren a las pocas horas de ser invadidos, como si de casos de peste se tratara, y es muy contagiosa entre los animales de su especie, en la que al mismo tiempo termina su acción.

Esta enfermedad la padecen con frecuencia los individuos viejos, y, aun cuando se registran bastantes casos en los adultos, en los menores de medio año no se registra ninguno.

Como hemos dicho, no se transmite la enfermedad a otras especies de animales, ni aun a las cabras que vemos convivir con ellas en la misma ganadería. Estas observaciones nos servirán más adelante para demostrar que la *Septicemia hemorrágica* es una enfermedad peculiar, con caracteres propios y bien definidos, y que, por lo tanto, no se puede confundir con ninguna otra.

Por ahora podemos también decir que es una enfermedad de muchísima virulencia, y, que como no existe específico alguno, ni medicina que la cure, pues hasta la naturaleza se niega a ello (ya hemos dicho que todos los animales atacados mueren irremisiblemente), de aquí que muera mucho ganado por su causa. En dehesas bien infestadas puede matar anualmente hasta un 50 por 100 de los efectivos.

Como puede apreciarse, es una verdadera lástima no encontrar algún medio curativo para esta enfermedad, dada la inmensa riqueza que destruye; a eso van encaminados todos nuestros esfuerzos. Mi objeto es dar un avance que pueda servir de base y de estímulo a los patólogos para llegar a la preparación de la vacuna como se llegó a preparar la del carbunco bacteridiano. Por nuestra parte será una satisfacción llenar este ideal, para lo cual hemos

apurado todos los medios que han estado a nuestro alcance, como podrá comprobar el lector en el siguiente capítulo:

**II. HISTORIA CLÍNICA.**—El día 30 de julio próximo pasado, y en cumplimiento prestado a una orden del Sr. Alcalde, giré una visita a la dehesa de Santa María de la Albuera, radicante en este término municipal, de la que son colonos D. Rufino Muñoz y hermanos, vecinos de Gamonal. Estos señores me presentaron su ganadería lanar atacada de una enfermedad para ellos desconocida, que les producía defunciones diariamente, aun cuando no la creían de naturaleza infecto-contagiosa, razón por la cual no habían dado cuenta a la autoridad competente. En su virtud, y a preguntas que se hicieron a los ganaderos, éstos manifestaron que la enfermedad había coincidido con la introducción de reses forasteras; que el ganado estaba vacunado contra el carbunco; que se había reconocido la ganadería por el profesor veterinario Sr. Torres, vecino de Talavera de la Reina, y que lo había diagnosticado de carbunco o mal de bazo.

Acto seguido procedimos a examinar dos ovejas, recluidas en un pequeño lazareto, construido junto a unos arenales situados a la margen izquierda del río Tajo, que utilizaban de cementerio, y en donde llevaban enterrados buen número de cadáveres.

Convenientemente interrogados, se manifestó por los pastores, que hacía dos meses había empezado la invasión, desde cuya fecha iban muertas de la enfermedad unas 70 ovejas (por referencias particulares se elevan a 300); que la duración de la enfermedad era corta, algunas morían sin la apreciación de síntomas, y la que más tiempo sobrevivía eran ocho días, añadiendo: que la que caía enferma se moría sin remedio.

Por los mismos se afirmó que no habían observado ninguna invasión en las cabras y corderos, aunque juntamente pastaban. Que a varios atacados les habían visto echar sangre por la nariz, boca y ano; pero no así por la orina; apreciando además en algunas reses bultos o edemas en las fauces, pecho y paredes costales.

Con estos antecedentes y detalles se procedió a un reconocimiento en las dos ovejas existentes en el lazareto, pudiendo apreciar los síntomas siguientes: Alta fiebre con poca postración, disnea, pulso pequeño, mucosa palpebral y conjuntivas inyectadas, de color algo oscuro.

No se vieron bultos, infartos, ni señales de salida de sangre por aberturas naturales.

En una oveja, que se les había muerto aquel día por la mañana, pude observar que todas sus lesiones eran de naturaleza congestiva, cuya descripción se hará más adelante.

Del mencionado cadáver se cortó una mano por su rodilla, con el fin de hacer frotis para su examen microscópico. Se escogió esta parte del cuerpo por ser donde en último término podría aparecer la putrefacción, llegando así a nuestro modesto laboratorio lo más pura posible dicha extremidad para su análisis.

Al objeto de la investigación expresada se procedió a romper el hueso por la caña, con cuya médula se hicieron los frotis, pasando acto seguido a su tinción: unos con fuchina y otros por el método de Gram.

En todas las preparaciones se observaron elementos extraños al tejido medular óseo, dando a sospechar se trataba de bacterias patógenas. Los mismos aparecían en los frotis hechos con sangre.

Los elementos extraños encontrados fueron dos: uno de forma de coco, muy pequeño, y el otro de igual forma, pero bastante más grande, con centro claro los dos, y ambos negativos al Gram.

No debemos confundir el microbio específico, productor de la enfermedad *Septicemia hemorrágica* en el ganado lanar, con la bacteria ovoidea descubierta por Pasteur, con la que Huesppe creó el grupo de las Septicemias hemorrágicas de los animales domésticos, y en los que Nocard y Lechainche, generalizaron aún más, considerando los gérmenes de la mayor parte de estas Septicemias como variedades del mismo tipo microbiano (bacteria ovoidea). Teorías éstas que han quedado desvanecidas (exceptuando las del cólera de las gallinas) por las sustentadas en la escuela alemana, que demuestran que la *pasteurela* sólo juega un papel secundario en estas clases de infecciones, atribuyéndose la causa patógena a un virus filtrable.

Los microbios del grupo pasteleras, entre otros, presentan los caracteres genéricos siguientes: Son cocobacilos, ovoideos, muy polimorfos, que se tiñen bien en los dos extremos, y conservan el centro claro. No cultiva en patata, y mueren el conejo y gallina inoculados. En cambio en el microbio esférico nunca encontramos la forma cocobacilar, sino la circular más o menos grande; cultiva

admirablemente en patata y no produce trastornos al conejo inoculado.

**III.** Estos trabajos preliminares evidenciaban una enfermedad peculiar, con caracteres propios, bien determinados y definidos, y por si se tratara de una epizootia, a pesar de no estar comprendida en su Reglamento, se comunicó al Sr. Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, cuanto hasta la fecha no se había hecho, tanto en la inspección ocular de la ganadería como el trabajo realizado en el laboratorio, contestando prosiguieran los trabajos para ver de conseguir clasificar los gérmenes y su virulencia, acompañando algunos datos por él publicados, referentes a las frecuentes mortalidades que ocurren en dicha especie de animal, por si nos pudieran servir de orientación en el caso presente que historiamos.

Esto nos sirvió de estímulo para proseguir el estudio emprendido, y, al efecto, se encargaron tubos de agar y caldo al Instituto de Inmunoterapia, y provistos de estos elementos, fuimos a la dehesa infecta, y, de una res enferma se extrajo sangre que fué depositada en un tubo de ensayo, previamente esterilizado por la llama de alcohol.

La sangre de esta manera recogida se coaguló inmediatamente, a pesar de procederse a tapar el tubo con el tapón de guata con la mayor rapidez que fué posible, conservándose así algunas horas sin desprender suero alguno.

Con esta sangre, mejor dicho, con este coágulo, al que hubo necesidad de mezclar agua esterilizada para poderlo usar, se hizo una inoculación hipodérmica a una oveja vieja y a una gallina, en la vena axilar a razón de 5 c. c. y 1 c. c. respectivamente. Con el mismo producto se sembró sobre agar.

La temperatura inicial en la oveja era de 39°, 2; al siguiente se elevó a 39°, 4 y al otro 40°, 1; apareciendo la temperatura normal al otro día.

La gallina no sufrió ninguna alteración.

En el cultivo, al tercer día, aparecieron dos colonias: una de color gris claro, de abundante crecimiento, de contornos algo irregulares y menos opaca que la del bacilo anthracis.

La segunda más pequeña, con pigmentación amarilla, de bordes lisos y redondeados. Por reflexión a las dos se las ve húmedas,

son aerobias y cultivaron a la temperatura de la habitación (mes de agosto).

Las dos colonias que resultaron al sembrar sangre de animal enfermo de septicemia hemorrágica, se sembraron sobre agar en tubos separados y con colonia distinta.

También se hicieron frotos sobre portas y después de teñidos por métodos simples y por el Gram, se observaron al microscopio, viéndose en unas preparaciones el *coco con centro claro*, fenómeno que ya se había observado también en las preparaciones efectuadas con productos de reses muertas y enfermas; pero sin encontrar el otro elemento en forma de anillo ya mencionado: este germen no toma el Gram.

En otras preparaciones procedentes de la otra colonia, el germen que se ofreció a la vista fué un bacilo con centro claro, también formando cadenas de dos, tres o cuatro artículos; tiene sus extremos redondeados y toma bien el Gram.

**Fernando de la Higuera,**

Inspector pecuario Municipal de Pueblanueva.

(Continuará).



## La vacunación contra el carbunco.

Muy aficionado a este problema sanitario de la prevención anti-carbuncosa en el ganado, vengo asistiendo desde el comienzo de mi ejercicio profesional, con toda actividad y todo entusiasmo, a los diversos intentos de lucha contra el más formidable de todos los enemigos de la ganadería. Y esta experiencia me ha revelado, entre otras verdades, el peligro de la sistematización, en que irreflexivamente hemos incurrido creo que todos los Veterinarios rurales, instaurando como única e incommovible profilaxia una técnica clásica, la de Pasteur, que dicho con toda reverencia a aquel glorioso innovador, perdura hoy como una reliquia, recuerdo de un episodio histórico inmarcesible, pero con un valor científico y práctico muy necesitado de revisión. Así, muy modernamente se va creando una vacunoterapia completamente distinta de la pasteuriana en todo orden de lucha epidemiológica, muy claramente vistos ya el peligro difusor de los gérmenes vivos, la agresividad de los cultivos deficientemente atenuados y el miedo a la facultad esporógena de los productos vacunantes. Y a la luz de esta técnica nueva, surge en el campo de las costumbres ganaderas esta inte-

resantísima aportación de Manuel Medina, que trae a nuestra empresa de conservación ganadera el intento más serio, más razonado y más científico de cuantos tratan hoy de anular el más temible de los morbos pecuarios. Y ésto, que está dicho con todo respeto para el resultado de las demás investigaciones similares, tiene una comprobación práctica que yo he contrastado con una evidencia en la que no entra para nada ningún interés apasionado ni afectivo. Los hechos son éstos.

Una ganadería, vacunada durante doce años consecutivos con vacuna Pasteur, dos años más con la misma y una tercera inoculación de cultivo esporulado, insiste en una mortalidad no inferior al diez por ciento, y reduce ésta a cero con la primera aplicación del método Medina.

Tres ganaderías del mismo dueño, una de ellas residente en un terreno extraordinariamente mortífero, sometidas al mismo tratamiento que la anterior, se somete por primera vez a la vacunación con la anticarbuncosa «M» y en los dos rebaños menos castigados el coeficiente de mortalidad no aparece, y en el rebaño peligroso no pasa del medio por ciento, con gran asombro mío, que no compruebo más que un grupo de defunciones por distomatosis.

Otro rebaño en una dehesa castigadísima, objeto del reiterado tratamiento expuesto, que difícilmente puede aprovechar el rastrojo de la finca por la enorme mortalidad en esa época, suprime *en absoluto* las defunciones con la aplicación de la vacuna «M».

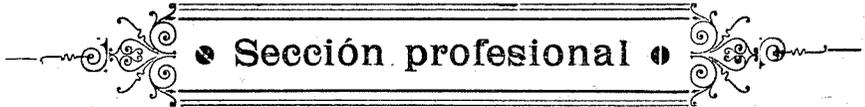
Registro cinco casos más, idénticos a los expuestos, que me animan a afirmar honradamente que este problema de la lucha anticarbuncosa ha entrado en una fase nueva, que yo voy a seguir, con el entusiasmo que esta obra merece, ya que ella entraña una importantísima cuestión de economía nacional y ella ofrece un amplio y desconocido horizonte a nuestro provechoso ejercicio.

Creo haber leído en D. Dalmacio García Izcara su juicio adverso al método de Pasteur y su creencia de que la profilaxis anticarbuncosa perfecta sólo puede establecerse mediante inoculaciones reiteradas de culturas de virulencia progresivamente creciente. Me parece que se va desterrando ya este criterio,—y este juicio es el de un nuevo espectador de las conquistas científicas ajenas—y que las ciencias y las técnicas todas caminan por derroteros de síntesis y de simplicidad. Pero, además, no olvidemos que los problemas del campo tienen la exigencia fundamental de que o se resuelven por procedimientos sencillos, cómodos y breves, o no se resuelven. Por otra parte, la facilidad con que sistematizamos los profesionales imprudentísimamente ciertos procedimientos de profilaxia—todavía se variolizan y vacunan ganaderías sanas lejos de todo foco varioloso—nos expone a sembrar la bacera en terrenos limpios y no contaminados, contribuyendo a difundir la epizootia, creando focos nuevos y agravando el problema en lugar de resolverle. Y

este riesgo gravísimo y cierto se conjura con la vacunación Medina, científica y prácticamente inocua, sencilla, como exigen las prácticas del campo, y de una eficacia preventiva no superada, que muy pronto encomiarán los ganaderos con tanto entusiasmo como los profesionales.

**Antonio Torres.**

Talavera de la Reina, enero 1927.



## UNA CARTA Y ALGUNOS COMENTARIOS

Con fecha 22 del pasado mes de Enero recibimos una extensa carta de nuestro buen amigo y excelente compañero D. Francisco Díaz, de Cedillo, en la cual se ocupa de nuestro «Balance del año» publicado en el número de LA VETERINARIA TOLEDANA correspondiente al citado mes, significando en ella su opinión contraria a la nuestra en cuanto se refiere al caso de *esquirolismo* de que nos ocupamos varias veces, con el título de «El caso de Cecillo».

Como demostración de imparcialidad, a la vez de que de afecto al Sr. Díaz, a continuación publicamos su carta que, como todos los escritos del Sr. Díaz, se distingue por la sinceridad y la buena fe en que la inspira, permitiéndonos después hacer algunos comentarios. Dice así la carta:

«SR. D. VICTORIANO MEDINA,

TOLEDO.

Muy señor mío y estimado compañero: Cinco días hace que tengo en mi poder LA VETERINARIA TOLEDANA correspondiente al presente mes de enero y en la cual leo, con verdadera atención, el Balance que hace de los acontecimientos ocurridos dentro del campo de la Veterinaria durante el año 1926, cuya lectura me ha producido gran pena, porque como Ud. dice con razón, ha sido poco próspero para nuestra clase, continuando la tendencia del despojo de funciones propias de la Veterinaria por otras profesiones afines, más o menos directamente ayudadas por quien, ocupando puestos preeminentes,

pueden prestarles su valioso apoyo, haciéndõ en cambio caso omiso de esta rama de la ciencia e imposibilitándola de que pueda reportar los beneficios que, poniéndola en condiciones, podía dar en pro del engrandecimiento de la Patria.

Hay que convenir, aun cuando cueste dolor el declararlo, que no se vislumbra sobre el horizonte de nuestra profesión otra cosa que oscuros nubarrones que impiden aparecer la luz del progreso con todo su esplendor y que aun cuando haya algunos que, ostentando tan honroso título, trabajan sin descanso por elevarla, no pueden conseguir que se la considere como se merece por los centros oficiales. Y no ciertamente porque no dispongamos de personalidades de gran prestigio que pudieran hacerlo; pero la falta de armonía y las divergencias entre esas mismas personalidades, hace que nuestro movimiento progresivo esté detenido sin conseguir ningún beneficio para la clase, mientras que las demás se las ve prosperar sin descanso.

En lo que se refiere al caso de *esquirolismo* del pueblo de Cedillo de que se ocupa en su «Balance del año», desde el primer momento no estoy de acuerdo con la interpretación que Ud. le da, considerándole como un caso muy distinto del ocurrido en Gerena (Sevilla); porque si bien es verdad que es la antítesis el uno del otro, como usted indica, ambos caminan al mismo fin. El uno protege a un intruso, y el otro protege a unos señores que no han querido avenirse a que se los quite los servicios del intruso que estaba ejerciendo la profesión en este pueblo. Así es; que yo entiendo, sin que la pasión me ciegue por ser el interesado, que lógicamente pensando, nos encontramos en el mismo caso. Y para aportar más datos a la razón, yo le pregunto a Ud., Sr. Medina: ¿Cómo vamos a combatir al intrusismo, si cada caso que queramos combatir, ha de ser víctima un Veterinario, como aquí ocurre, si no se pone remedio? Ud. bien sabe que hay algunos pueblos en la provincia, de alguna importancia, que están servidos por intrusos a nuestra profesión, y si Dios no lo remedía seguirán actuando, porque los Veterinarios que en ellos podían establecerse, antes que encontrarse en un caso como el mío, preferirán pasar toda clase de privaciones y no exponerse a luchar con quienes disponen de una protección tan decidida por parte de algunos caciques, que son los árbitros de los pueblos. Y como muestra, por llegarme a las fibras más íntimas de mi corazón, le citaré un caso reciente. Tengo un hijo que terminó la carrera de Veterinario en junio último; quisimos, por tenerlo próximo a nosotros, que se esta-

bleciera en Boróx, que al presente está servido por intrusos, y ante el temor de vernos en la precisión de tener que sostener otra lucha igual a la que yo sostengo ahora, con gran pesar de la familia, ha tenido que marcharse a ejercer a un pueblo de la provincia de León y dejar tranquilos a los parásitos de ese pueblo.

Si estos hechos no son suficientes para poder castigar a un Veterinario que se presta a tan punibles actos, no sé cuándo vamos a tenerlos. Porque bien está que un Profesor que se encuentre sin partido se establezca donde haya otro, siempre que guarde las reglas de compañerismo; pero ser buscado por unos señores que le presentan en frente del que ha sido nombrado titular con arreglo a los preceptos legales, sin otro objeto que vengarse de que no los permitieran servir de un intruso, yo entiendo que es una de las formas de proteger el intrusismo. Así es que, por los motivos que le expongo, creo que las causas señaladas son más que suficientes para castigar a estos *esquiroles*, apurando cuantos medios haya, incluso recurrir en queja a los más altos Tribunales de la Nación y hasta, si es preciso, al Jefe del Gobierno, a fin de que nos haga justicia; de lo contrario, preferible es que decreten el cierre de las Escuelas de Veterinaria y dejen en libertad de ejercer la profesión al que quiera, sin exigirle condición legal de ninguna clase, que por lo visto a eso se tiende, si casos como estos que señalo se dejan sin el debido correctivo, que sirven, cuando menos, para sembrar la anarquía profesional a pesar de la colegiación obligatoria, quedando sin amparo los derechos de la clase.

Mucho más podría decirle en pro de mis derechos, pero no quiero seguir molestándole y termino rogándole que, al tratar de estos hechos, no los mire tal y como se encuentran al presente, sino que se fije en su punto de origen, porque, de no hacerlo así, quedaría reducido a un acto de inmoralidad profesional que, aun cuando no hay ninguna ley que los castigue, están los Colegios que son los encargados de cortar y poner coto a tamaños atropellos por cuantos medios estén a su alcance.

Esperando me dispense la molestia que pueda producirle con mi larga epístola, y, sobre todo, me perdone si en algún momento he podido herir su susceptibilidad, pues no ha sido nunca mi ánimo, queda suyo affmo. y compañero, *Francisco Díaz.*»

De la lectura de la anterior carta se desprende, primero, que el Sr. Díaz está en desacuerdo con nosotros en cuanto se refiere a la manera de apreciar el caso de *esquirolismo* que existe en Cedillo, pueblo donde él ejerce y del cual es víctima desde que se estableció en dicho pueblo; y segundo, que este caso, aun cuando antitético por su forma al que nosotros hemos citado de intrusismo en Gerena (Sevilla), le considera idéntico a éste por los resultados que produce, de donde se deduce lógicamente que el Colegio de Toledo ha podido hacer, y no lo ha hecho, lo mismo que el de Sevilla; esto es, negarse a colegiar al Veterinario *esquirol* y conseguir del Gobernador Civil le prohíba el ejercicio de la profesión por faltar al reglamento de colegiación obligatoria. Y como nosotros no pretendemos otra cosa que demostrar la imposibilidad de carácter legal en que nos encontramos de poder complacer al Sr. Díaz, no obstante estar tan interesados como él en dar una favorable solución a este asunto, que desde hace tanto tiempo nos viene preocupando, y deseando, por otro lado, atender las indicaciones de nuestro estimado compañero de fijarnos al tratar de este hecho, *no como se encuentra al presente, sino en su punto de origen*, vamos a hacer un poco de historia del mismo para que nuestros lectores formen un juicio exacto de la tramitación que ha seguido.

Nuestros compañeros recordarán, porque han sido varias las veces que nos hemos ocupado de ello en las columnas de esta REVISTA, que cuando el Sr. Díaz fué requerido por las autoridades de Cedillo para que fuera a ocupar la vacante de titular de dicho pueblo, hacía más de tres años que no había allí Veterinario y actuaba como intruso un hijo del Profesor que había fallecido. Esto nos lo manifestó el señor Díaz en carta que tenemos a la vista y que nos escribió contestándonos a nuestra felicitación por su toma de posesión de citada titular. En dicha carta nos decía el Sr. Díaz que, «en efecto, había tomado posesión del partido, pero que a sus años, y en contra de su temperamento pacífico, tenía que luchar con un intruso, hijo del pueblo y del Veterinario que aquí falleció hace tiempo, patrocinado por algunos labradores que, en su afán de molestarme, están decididos a traer un Veterinario presta-título que sirva para cubrir con su diploma las hazañas de su protegido». Con estas noticias nos presentamos al Sr. Gobernador para que impidiera que el intruso continuara actuando. Dicha autoridad ofició al Alcalde de Cedillo para que prohibiera el ejercicio de la Veterinaria al que la estaba ejerciendo sin el título debido, y el Alcalde cumplimentó inmediatamente lo que se le ordenaba. Los pro-

tectores del intruso buscaron entonces y encontraron pronto un *dignísimo* Veterinario que se prestara a patrocinarle con su diploma profesional. Este *buen compañero* fué D. Mariano Abastida. Volvimos a recurrir al Sr. Gobernador para que oficiara otra vez al Alcalde, notificándole que el Veterinario que habían llevado a Cedillo los partidarios del intruso no estaba colegiado, y por tanto, legalmente no podía ejercer la profesión. Todo cuanto pudiéramos decir en elogio del Sr. Gobernador al intervenir en este hecho, sería poco. Desde el primer momento se puso a nuestra disposición, ofreciendo apoyarnos en cuanto fuera necesario y legal, no obstante la presión que ejercían las diferentes comisiones de Cedillo, que habían pasado por su despacho y nos visitaron a nosotros, y con las cuales tuvimos necesidad de sostener discusiones acaloradas. Se ordenó por la primera autoridad de la provincia al Alcalde de Cedillo que impidiera al intruso por todos los medios que siguiera actuando como tal, y al propio tiempo notificara al Veterinario Sr. Abastida que, en tanto no se pusiera en condiciones legales, dándose de alta en el Colegio provincial, tampoco podía ejercer la profesión en dicho pueblo. No queremos recordar la serie de incidentes que tuvieron lugar en aquel entonces; basta para comprenderlo que nosotros hemos perdido la amistad que desde muy antiguo teníamos, y que estimábamos en mucho, con una dignísima personalidad que ocupó aquí en Toledo un alto cargo técnico y está ligado por lazos familiares con uno de los propietarios defensores del intruso de Cedillo.

Vista la actitud del Sr. Gobernador y la del Presidente del Colegio por los labradores de Cedillo, protectores del citado intruso, tuvieron que despedir al *presta títulos* Sr. Abastida, obteniendo, por tanto, el Colegio, un triunfo completo. Es decir, que en este caso procedió el Colegio de Toledo y consiguió exactamente el mismo resultado favorable que el Colegio de Sevilla en el caso de Gerena. Y si lo consiguió fué porque pudo recurrir al Sr. Gobernador civil invocando los mismos preceptos legales en que después se fundó el Colegio de Sevilla, esto es, en la no admisión del Sr. Abastida como colegiado por ser protector de un intruso. ¿Está claro?

Hasta aquí estuvimos actuando contra un caso de intrusismo y conseguimos vencerle; pero los labradores de Cedillo, con los cuales habíamos librado la batalla, no se conformaron con sufrir esta derrota, y entonces variaron de procedimiento, dando al asunto un carácter distinto del que hasta entonces había tenido. Primero trataron de

entrar en negociaciones con el Sr. Díaz para que el intruso fuera admitido como dependiente por dicho Profesor; pero fueron tales las pretensiones de aquél, que no pudieron ponerse de acuerdo; después se dedicaron a buscar otro Veterinario; pero ya no era con el carácter de protector del intruso, al que, no sabemos en qué forma, hicieron marcharse del pueblo. Ahora lo que pretendían era llevar un Veterinario para ellos, es decir, uno que se prestara a ser *esquirol* y luchara contra el Sr. Díaz. Y también lo encontraron fácilmente. Este nuevo compañero fué el Sr. San José Sacristán, el cual se presentó a nosotros acompañado de varios labradores de los que le patrocinaban, con objeto de que le diéramos ingreso en el Colegio, para lo cual nos presentó el título de Veterinario, el alta de contribución y la instancia solicitando ser colegiado. En honor a la brevedad, no referimos la escena que se desarrolló en la visita que nos hicieron, de la que fué testigo presencial el Sr. Díaz, que coincidió con ellos en nuestro despacho y en la que me dijeron venían de visitar al Sr. Gobernador; únicamente recordaremos que, tanto al Sr. San José Sacristán como a sus acompañantes, les contestamos que, con los debidos respetos a la autoridad del Sr. Gobernador, no podíamos colegiarle hasta no dar cuenta a la Junta del Colegio. A los dos días de ocurrir estos hechos recibimos un oficio del Sr. Gobernador, acompañado de una instancia presentada a dicha autoridad por el Sr. Sacristán, en queja de su no admisión en el Colegio, en cuyo oficio se interesaba del mismo emitiera informe, explicando los motivos que su Presidente había tenido para no admitirle como colegiado. Al día siguiente elevó este Colegio ante el Sr. Gobernador un extenso y razonado informe, que se publicó en esta REVISTA, y además fuimos a visitar a dicha autoridad para ponerla al corriente de la cuestión. Se nos contestó por el Sr. Gobernador a nuestro informe que, si bien reconocía que en el orden moral teníamos razones para oponernos al ingreso del Sr. Sacristán en el Colegio, no había fundamentos legales que se opusieran a ello y, que por tanto, procedía colegiarle. Nosotros, no obstante esta orden, era tan grande la contrariedad que experimentamos y tanto el trabajo que nos costaba el cumplimentarla, que decidimos dejar pasar algún tiempo sin resolverla, esperando que el Sr. San José Sacristán, convencido de que su vida profesional se hacía difícil ante el abandono y aislamiento completo a que le someterían los compañeros colegiados, aconsejados por nosotros, se decidiera a abandonar a sus protectores y se marchara. Así fué en efecto; a los pocos meses desaparece

de Cedillo el Sr. Sacristán; pero los caciques de este pueblo no se dan un punto de reposo para molestar al dignísimo Veterinario titular Sr. Díaz y entran en tratos con un tercero, al que también consiguen traer al pueblo para que se preste a sus manejos. Nosotros, en vista de lo que nos ocurrió con el anterior, no hemos querido ni siquiera darnos por enterado de que *tal individuo* existe, y así se encuentra la cuestión al presente.

Ahora cabe preguntar: ¿Ha podido hacer el Colegio de Toledo más que lo que ha hecho en este asunto? ¿Se parece en algo, bajo el punto de vista legal, este caso, tal y como está al presente, al caso de Gerena (Sevilla)? ¿Y cuando, como en este caso de Gerena, se trataba de un caso de protección de intrusismo, no consiguió nuestro Colegio exactamente igual que el de Sevilla, no colegiando al presta-títulos e impidiendo pudiera ejercer en Cedillo?

Y sin embargo de todo lo expuesto, nosotros, noblemente, al tratar de este asunto en nuestro «Balance del año», declaramos que nos hemos resignado ante la derrota moral que hemos sufrido; pero nos hemos resignado porque no podemos ampararnos en la ley para defendernos.

Hay, pues, que pedir a nuestros gobernantes, promulguen disposiciones que faculten a los Colegios para que se opongan a que estos casos ocurran; es decir, que tengan atribuciones para evitar que los que ostentan nuestro título profesional le rebajen y le denigren pres-tándose a ser *esquiroles* cuando, como en el caso de Cedillo, se trata de aniquilar a un compañero. En tanto que esto no se consiga, no podrán los Colegios demostrar que están fundados para defender a los Veterinarios dignos de aquellos otros que emplean la mala fe y la indignidad en el ejercicio profesional.

V. M.

## NECROLOGÍA

### Agustín Martín Campón.

Quando menos lo esperábamos; cuando hacía tan pocos días que recibíamos una de las cariñosas cartas que frecuentemente nos escribía, lamentándose de lo estéril que había resultado nuestra labor en pro de la rehabilitación de nues-

tra inolvidable Asociación Nacional, llega a nosotros la tremenda noticia de la muerte de tan querido compañero.

Los que tuvimos la fortuna de conocer y tratar a Martín Campón, veíamos en él al activo y entusiasta reformista, dispuesto siempre a realizar los mayores sacrificios en pro del engrandecimiento de la Veterinaria, que era su ideal. Los nobles y elevados sentimientos que siempre le animaron para laborar con tenacidad por la buena causa, su afable trato, su carácter simpático y atrayente y sobre todo su gran cultura, le habían hecho destacarse en el campo de nuestra profesión.

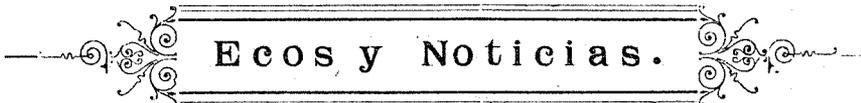
Supo en todo momento cumplir con su deber, aun a costa, muchas veces, de experimentar contrariedades. Hombre de acción, jamás se doblegaba ante la tiranía, debiendo el gran prestigio que gozaba entre todos los Veterinarios españoles reformistas y el idolatrado cariño que por él sentían los de la provincia de Valladolid, cuyo Colegio presidía hace muchos años, al noble afán con que siempre luchaba por el progreso de nuestra clase, de la que era un decidido campeón.

Formaba al presente parte como vocal del Comité directivo de la sociedad de reciente y accidentada creación que con el nombre de Asociación Nacional de los Veterinarios Españoles ha sido constituida por el Gobierno. Fué uno de los tres designados por la Asamblea de representantes provinciales celebrada en Madrid en mayo último, para constituir la Comisión ejecutiva encargada de gestionar la rehabilitación de la A. N. V. E. Desempeñaba la Subdelegación y una de las Inspecciones municipales de Valladolid.

La Veterinaria ha perdido a uno de los hijos que más la honraban y de los que trabajaban con más entusiasmo por ella.

A su desconsolada viuda e hijos, así como al Colegio de Veterinarios de Valladolid, para el que esta pérdida será muy sensible, les mandamos nuestro más sentido pésame por la desgracia que han experimentado.

V. M.



## ECOS Y NOTICIAS.

### Insistiendo sobre las cuotas de defunción.

Han sido varios los Presidentes de Juntas de distrito que han contestado mostrando su conformidad con lo que proponíamos en el número anterior de esta *Revista* de satisfacer seguidas las cuotas de defunción que hay pendientes de cobro hasta ponerse en condiciones de pagar cada defunción que ocurra *a priori*; pero como algunos no nos han manifestado todavía el resultado de su consulta a los colegiados de su partido sobre este extremo, vamos a ampliar el plazo para que contesten hasta el día 15 del próximo mes de marzo, debiéndose

advertir que, pasado dicho plazo, pondremos al cobro, sistemáticamente, cada quince días, el importe de una cuota, hasta extinguir las que hay por cobrar al presente, para después seguir cobrando por adelantado las defunciones que ocurran.

### Homenaje a Moyano.

El día 13 de enero se celebró en la Escuela de Veterinarios de Zaragoza el acto de imponer al Ilmo. Sr. D. Pedro Moyano, Director de aq. el Centro de enseñanza, las insignias de la Encomienda de la Orden de Alfonso XIII, y de regalarle un artístico pergamino, conmemorativo del homenaje, costado todo por suscripción entre la clase Veterinaria, por iniciativa del Colegio Veterinario de Zaragoza.

A! acto, que fué presidido por el Excmo. Sr. Rector de aquella Universidad, asistieron, además de numerosos Veterinarios civiles y militares, inspectores pecuarios y de carnes, estudiantes y todo el claustro de la Escuela, representaciones de todos los centros, entidades y organismos de Zaragoza. Los Colegios provinciales de Veterinarios enviaron nutridas representaciones y muchos se adhirieron al homenaje, entre ellos el de Toledo, que mandó una expresiva y cariñosa adhesión.

Se pronunciaron discursos por el Presidente de aquel Colegio, Sr. Sobreviela, que ofreció el homenaje, elogiando la labor intensa del glorioso maestro; por el Sr. Moyano, que, lleno de emoción, expresa su gratitud por el homenaje de que es objeto, y por el Sr. Rector, que después de dedicar palabras de elogio para la ciencia y la profesión Veterinaria, y realzar los méritos del Sr. Moyano, coloca sobre el pecho de éste la insignia de la condecoración que le han concedido por sus méritos.

Terminado el acto, el Colegio provincial obsequió a los concurrentes con un vino de honor.

### La medalla del trabajo para un Veterinario toledano.

Por el Presidente de nuestro Colegio, Sr. Medina, se ha solicitado, en nombre de esta entidad, del Ministerio correspondiente, la medalla del trabajo para el prestigioso y culto compañero D. Gregorio Ruiz, de Talavera de la Reina, a fin de que sea premiado el caso ejemplar de laboriosidad, amor al trabajo, fructífera y dilatada acción social, creadora de riqueza, que ofrece este venerable comprofesor, que desde hace más de sesenta años viene ejerciendo la profesión y realizando una incansable e interrumpida labor en pro del fomento de la riqueza pecuaria de aquella región.

El día 10 del actual visitó el Sr. Medina, acompañado del Sr. Conde de Casa Fuerte, que, como siempre, se puso a disposición de lo que considera justo, al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, poniendo en sus manos la instancia que el Colegio le dirige, en unión de las valiosas adhesiones del Ayuntamiento de Talavera, Consejo provincial de Fomento y otras entidades, a fin de que conceda esta preciada distinción a nuestro compañero, saliendo de dicha visita altamente satisfecho, por los elogios que el Ministro hizo de la actuación del Sr. Ruiz, y lo bien dispuesto que se encuentra para la concesión de la citada medalla del trabajo.

---

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE A. MEDINA  
LUCIO, 8 y 10, TELÉFONO 32



**Disponibile.**

# Especialidades españolas

----- para Veterinaria. -----

No hay Agricultura sin Ganados, ni  
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registrados.)

---

Hipodermia Veterinaria. \_\_\_\_\_

Sericolina, Ecserina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.  
Acción garantizada.  
Esmero en su elaboración.

## Gonzalo F. de Mata

LABORATORIO

La Bañeza (España).



---

# Los preparados Serranillos

— para Veterinaria. —

Cuatro son las especialidades que, hasta ahora, pone el Sr. Serranillos, ilustrado Farmacéutico de Talavera de la Reina, a disposición de los Veterinarios, y las cuatro podemos asegurar, con el testimonio de los compañeros que las han empleado, que dan excelentes resultados en los casos que están indicados.

Estos específicos son:

## La Vesicalina Serranillos.

Obra enérgicamente, sin producir depilación.

## El Derivativo Hipodérmico,

que resulta un excelente revulsivo.

## El Purgante intravenoso,

medicamento heroico contra los cólicos rebeldes,

Y, SOBRE TODO,

el purgante inyectable de efectos sorprendentes,

## El Peristaltógeno Serranillos,

que es infalible en los casos en que se quiere obtener una acción purgante.

De venta en casa del autor:

**G. Serranillos,** Farmacéutico, Talavera de la Reina,  
y en todas las buenas farmacias.

